



Senador Guillermo Tamborrel Suárez

Solicita Senado a Segob información por las desapariciones de niños en “La Casita del Sur”

México, D.F., 15 de Abril de 2009.- El Senado aprobó un Punto de Acuerdo presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, presidida por el Senador panista Guillermo Tamborrel Suárez, para solicitarle respetuosamente a la Secretaría de Gobernación refuerce las acciones de verificación de las organizaciones Asociaciones Civiles Reintegración Social A.C. y Alas A.C., así como del Albergue Infantil denominado "La Casita del Sur".

Al solicitar el voto a favor del Punto de Acuerdo, el Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables aseguró que tanto “niñas, niños y adolescentes no deben ser víctimas de ningún tipo de maltrato y sus derechos no deben continuar siendo transgredido; y mucho menos, la autoridad debe tolerarlos”.

Al contrario, agregó Tamborrel Suárez, las circunstancias y acciones que les sean perjudiciales deben ser investigadas “exhaustivamente y sus actores castigados con todo el rigor de la ley”. De ahí la importancia de que se esclarezca la situación de los albergues “La Casita del Sur” y la “Asociación Religiosa Iglesia Cristiana Restaurada”, acusadas de las desaparición de varios niñas y niños, sostuvo el legislador queretano.

Como segundo resolutive del Punto de Acuerdo, se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) para que informe sobre las investigaciones realizadas respecto de las Asociaciones Civiles Reintegración Social A.C. y Alas A.C., así como en el Albergue Infantil denominado "La Casita del Sur".

Asimismo, se le solicita impulse la localización de los menores de edad desaparecidos e informe sobre las medidas que se tomarán respecto de los

servidores públicos responsables que por vía de acción u omisión han incurrido en la comisión de delitos, así como de las medidas de protección y atención física y emocional que les fueron brindados a niñas, niños y adolescentes rescatados de dicho albergue.

Del mismo modo, se exhortó a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para que fortalezca las acciones tendientes a supervisar que las organizaciones sociales y privadas que presten servicios o realicen actividades en beneficio de niñas, niños y adolescentes, lo hagan “respetando en todo momento sus derechos.

Igualmente, se exhortó a la Procuraduría General de la República para que coadyuve en las investigaciones respecto a los lamentables hechos ocurridos en los Albergues denominados Casitas Sur, debido a que investigaciones revelan que células de estas organizaciones podrían estar operando en diversos estados de la República.

Por último, el Senado aprobó un quinto resolutivo por medio del cual se solicita al titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos también investigue los hechos relacionados con las asociaciones civiles mencionadas.

Al concluir, Tamborrel Suárez señaló que se debe localizar a los responsables y castigarlos con todo el rigor de la Ley.